|  |  |
| --- | --- |
|  | **Documento C24/126-S** |
| **14 de junio de 2024** |
| **Original: inglés** |
|  |  |

resolución 1423

(adoptada en la sexta Sesión Plenaria)

Alentar a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector de la UIT a que, a través de la Unión, prioricen, integren y refuercen las actividades en materia de protección de la infancia en línea mediante programas específicos como la celebración de las Niñas en las TIC

El Consejo de la UIT,

considerando

*a)* la Resolución 179 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre la función de la UIT en la protección de la infancia en línea;

*b)* la Resolución 67 (Kigali, 2022) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones sobre la función del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT en la protección de la infancia en línea;

*c)* Resolución 1306 (C09, modificada por última vez C15) sobre el papel de la UIT con respecto a cuestiones de política pública internacional relativas a la creación de un entorno de Internet seguro para los niños,

recordando

la Resolución 1306 (C09), por la que se crea un grupo de trabajo sobre protección de la infancia en línea,

teniendo en cuenta

que, en la Resolución 179 (Rev. Bucarest, 2022), se resolvió, entre otras cosas:

*a)* continuar con la iniciativa PIeL, como plataforma para sensibilizar y compartir prácticas idóneas respecto de las cuestiones relativas a la seguridad de la infancia en línea;

*b)* seguir brindando asistencia y apoyo a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo[[1]](#footnote-1), en la elaboración y aplicación de hojas de ruta relacionadas con la Iniciativa PIeL;

*c)* mantener la coordinación sobre la iniciativa PIeL en cooperación con las partes interesadas pertinentes,

reconociendo

*a)* que impera la necesidad de adoptar una respuesta colectiva urgente para luchar contra el abuso y la explotación sexual de niños en línea;

*b)* que la campaña de las Niñas en las TIC goza de una amplia aceptación entre los Estados Miembros y que, desde 2011, se celebran 11 400 eventos internacionales en honor del Día de las Niñas en las TIC en 171 países, según el mapa de las Niñas en las TIC de la UIT[[2]](#footnote-2),

resuelve

1 promover, coordinar y apoyar programas relativos a la inclusión digital y otros programas dirigidos por la UIT y relacionados con los derechos y el bienestar de la infancia con ayuda de información y recursos sobre seguridad en línea;

2 asignar los recursos necesarios para garantizar que los niños y los jóvenes gocen de autonomía y dispongan de competencias en materia de seguridad en línea,

invita a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector

1 a priorizar, integrar y reforzar las actividades estratégicas en materia de PIeL mediante programas específicos como la celebración de las Niñas en las TIC;

2 a seguir colaborando en este ámbito con otros miembros por conducto de la UIT.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Este término comprende los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-1)
2. Datos procedentes del mapa de las Niñas en las TIC de la UIT: <https://www.itu.int/en/ITU-D/Digital-Inclusion/Women-and-Girls/Girls-in-ICT-Portal/Pages/Portaldev.aspx>. [↑](#footnote-ref-2)